

Ciudad de El Alto, 20 de diciembre de 2021

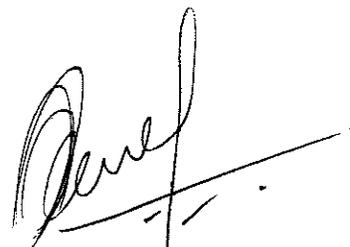
Señor Canciller,

Tengo el honor de referirme al Contrato de Donación suscrito entre la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia, el día 09 de diciembre de 2021, mediante el cual la República Argentina dona a título gratuito al Estado Plurinacional de Bolivia la cantidad de UN MILLÓN (1.000.000) dosis de la vacuna ChAdOx1 nCov-19, conocida como AZD1222, producida por el laboratorio ASTRAZENECA UK LIMITED.

En relación con las cláusulas quinta y décima primera del citado contrato, el Estado Plurinacional de Bolivia se obliga a cumplir con las prescripciones contenidas en las citadas cláusulas.

Si lo antes expuesto fuera aceptable para el Estado Plurinacional de Bolivia, esta Nota y la de respuesta de Vuestra Excelencia expresando dicha conformidad, constituirán un acuerdo entre nuestros respectivos Gobiernos, el que entrará en vigor en la fecha de su Nota de respuesta.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Dn. Ariel Basteiro

Embajador de la República
Argentina

La Paz, 20 de diciembre de 2021

Señor Embajador,

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta Nota de vuestra Excelencia fechada el día de hoy, cuyo texto es el siguiente:

"Tengo el honor de referirme al Contrato de Donación suscrito entre la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia, el día 9 de diciembre de 2021, mediante el cual la República Argentina dona a título gratuito al Estado Plurinacional de Bolivia la cantidad de UN MILLON (1.000.000) de dosis de la vacuna ChAdOx1 nCov-19, conocida como AZD1222, producida por el laboratorio ASTRAZENECA UK LIMITED.

En relación con las cláusulas quinta y decima primera del citado contrato, el Estado Plurinacional de Bolivia se obliga a cumplir con las prescripciones contenidas en las citadas cláusulas.

Si lo antes dispuesto fuera aceptable para el Estado Plurinacional de Bolivia, esta Nota y la de respuesta de Vuestra Excelencia expresando dicha conformidad, constituirán un acuerdo entre nuestros respectivos Gobiernos, el que entrará en vigor en la fecha de su Nota de respuesta.

Saludo a vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración."

**Al Excelentísimo
Ariel Basteiro
Embajador de la República Argentina
en el Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.-**

Al respecto, tengo el honor de confirmar, en nombre del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, la aceptación de los términos propuestos por Vuestra Excelencia y que la Nota de Vuestra Excelencia y la presente nota de respuesta constituyen un Acuerdo entre nuestros respectivos Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de la presente Nota.

Saludo a vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración



Rogelio Mayta Mayta
Ministro de Relaciones Exteriores del
Estado Plurinacional de Bolivia